



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0044889/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Subsecretaria de Grado de esta Casa referida a la recusación de un miembro de Jurado de Concurso, (R HCD 504/10); y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la Resolución de este Cuerpo N° 548/10

Que se tiene en cuenta el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 44.448 de fecha 10 de Diciembre de 2010.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

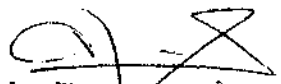
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

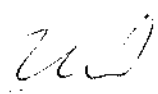
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: rechazar el planteo de recusación que figura a fs. 105 – 106 presentado por el aspirante José María GONZALEZ en contra de los miembros del Jurado Ing. Alejandro MORONI y el Ing. Agr Alejandro CROCE en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, (Fs. 124, 124 vuelta y 125) y en consecuencia dar continuidad al trámite del concurso para cubrir el cargo de que se trata.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y por su intermedio a la Oficina de Concursos y a la Secretaria General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, elévese a la Oficina de Concursos para la realización de las notificaciones pertinentes y la continuidad del trámite respectivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 030
E.A.